

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 042

LEGISLADORES

Nº 047

PERÍODO LEGISLATIVO 2013

EXTRACTO BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME SOBRE CANTIDAD DETALLADA DE TRAMPAS, NASAS, REDES Y OTRAS ARTES DE PESCA DECOMISADAS Y/O RECUPERADAS QUE SE ENCUENTREN EN PODER DE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN, Y OTROS ÍTEMS.

Entró en la Sesión de: 21 MAR 2013

Girado a la Comisión Nº: P/R

AP

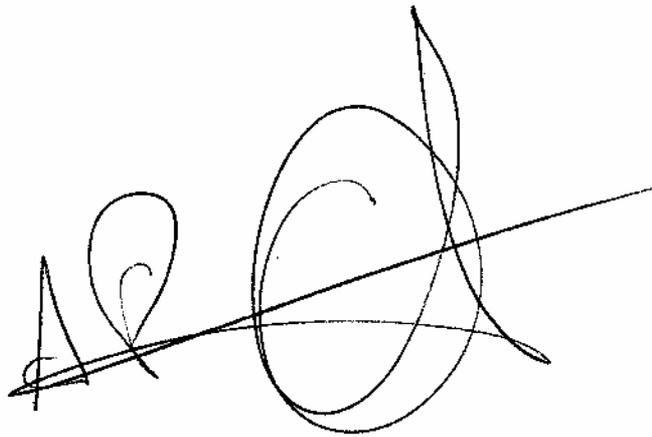
Orden del día Nº: _____

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara en el término de cuarenta y cinco (45) días hábiles, lo siguiente:

- a) cantidad detallada de trampas, nasas, redes y otras artes de pesca decomisadas y/o recuperadas que se encuentren en poder de la autoridad de aplicación; y
- b) determinar la cantidad, clase y calidad de los elementos que componen las mismas y lugar de su depósito.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

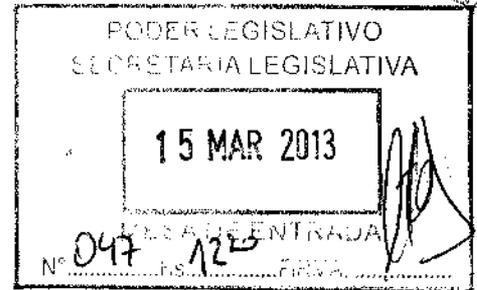
A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.



"2013 – Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque UCR



FUNDAMENTOS

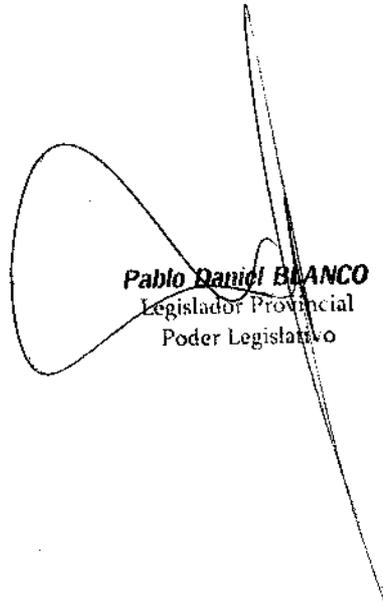
Señor Presidente

Desde el año 1993 a la fecha, época de la sanción de la Ley Provincial 114 y posteriormente en 1995 con la sanción de la Ley Provincial 244, la autoridad de aplicación ha venido decomisando trampas, nasas, redes y otras artes ilegales y asimismo se han removido aquellas que quedaron sumergidas con los consiguientes perjuicios para el ecosistema.

De acuerdo con informaciones extraoficiales que se poseen desde esos años a la fecha se habrían acumulado en poder de la misma una importante cantidad de líneas las que podrían encontrarse depositadas en distintos espacios públicos del Gobierno de la Provincia.

En consecuencia y a los fines de contar con información fehaciente acerca de la cuestión supra referida, solicitamos de nuestros pares acompañar el siguiente pedido de informes.


Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R.


Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



"2013 – Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque UCR

**LA LEGISLATURA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE**

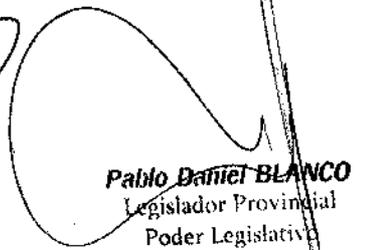
Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que en el término de cuarenta y cinco (45) días hábiles proceda a informar a esta Legislatura lo siguiente:

a) Cantidad detallada de trampas, nasas, redes y otras artes de pesca decomisadas y/o recuperadas que se encuentren en poder de la Autoridad de Aplicación

b) Determinar la cantidad, clase y calidad de los elementos que componen las mismas y lugar de su depósito.

Artículo 2º.- Registrar, comunicar, archivar


Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
UCR.


Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"